



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO SECTORIAL DEL HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL VIGENCIA 2017

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA RELACIONADAS CON LA MISIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS. VIGENCIA 2017

Fecha: febrero 27 de 2018

Lugar: Archivo Distrital

Hora: 8 a.m. a 12 p.m.

Sector: Hábitat

Pregunta No 1. El problema de basuras persiste y no tienen vehículos apropiados para ingresar a vías peatonales o estrechas, la tarifa no reduce, no me están prestando el servicio puerta a puerta.

Nombre del ciudadano: Servio Tulio Linares Pérez

Respuesta: Actualmente, mediante licitación pública 02 de 2017 se adjudicó el nuevo esquema de aseo para la ciudad de Bogotá el cual se encuentra en etapa de transición, y en donde el prestador tiene en primera instancia autonomía operativa para garantizar la adecuada prestación del servicio, contando con un periodo de 6 meses para la adquisición del 100 % de la flota, estudios de viabilidad técnica para la implementación de contenedores y un plan de poda entre otro, para el objeto de prestación de servicio público de aseo en la ciudad en sus componentes de recolección, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles.

En cuanto a la tarifa de acuerdo al contrato 283 de 2018 suscrito entre la UAES P y PROMOAMBIENTAL S.A E.S.P., esta empresa, ofreció en su propuesta económica un descuento sobre la tarifa del 11,% para los componentes de recolección y transporte y barrido y limpieza.

Para el servicio puerta a puerta la Resolución CRA 720 de 2015 establece "ARTÍCULO 44. Descuentos por recolección efectuada sin servicio puerta a puerta. Cuando por imposibilidad operativa de la entrada de vehículos o de los operarios del servicio, la recolección de residuos no aprovechables no se realice puerta a puerta, los suscriptores tendrán un descuento del diez por ciento (10%) en el precio máximo correspondiente a la actividad de recolección y transporte, de acuerdo con lo definido en el Decreto 1077 de 2015 o aquel que lo modifique, adicione o sustituya".

Pregunta No 2. ¿Pueden colocar un contenedor para la recolección en la calle 42 ¿Bis, arrojan muchos escombros y basura en la localidad Rafael Uribe Uribe? Son puntos críticos de basuras carrera 11D Bis y Carrera 11F sur de la misma localidad.

Nombre del ciudadano: Aracelly Falla Castillo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO SECTORIAL DEL HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL VIGENCIA 2017

Respuesta: Mediante radicado número 20182000039951 de 05/03/2018 se solicitó al prestador LIME S.A E.S.P. se realice estudio de viabilidad técnica para la instalación de contenedores.

Pregunta No 3. ¿Qué ha hecho la entidad en los siguientes temas: ¿manejo de compostaje, manejo de lixiviados, tratamiento de llantas, recuperación de escombros, deforestación y contaminación acuífera, arborización controlada y conocimiento adorfológico?

Nombre del ciudadano: Demetrio Ruiz.

Respuesta: Al respecto le comunicamos que dentro de las obligaciones contractuales de los operadores del servicio público de aseo se encontraba la recolección de escombros de origen domiciliario atendida bajo solicitud del usuario al prestador, y los escombros de origen clandestino se realizan en operativos especiales aunando esfuerzos interinstitucionales para el tratamiento de llantas, disposición de escombros y según complejidad social del punto a intervenir, según competencia de cada entidad.

¿Qué ha hecho la entidad en el tratamiento de llantas?

La UAESP en su condición de garante de la prestación del servicio de aseo y en busca de mantener el área limpia en el Distrito Capital, coordina con los operadores y prestadores del servicio de aseo, la recolección, barrido y limpieza de los residuos sólidos ordinarios domiciliarios y al ser las **llantas** un residuo especial, no son competencia de la Unidad ni de los operadores.

En el marco del Acuerdo 602 del 2015 “*Por medio del cual se promueve la formulación del Plan Estratégico para el manejo, reutilización y aprovechamiento de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones*” fue creada La Mesa Distrital de llantas con el propósito principal de efectuar el seguimiento de las competencias institucionales.

En consonancia con dicho acuerdo, la UAESP asumió el liderazgo de la Mesa Distrital de Llantas desde octubre de 2016, donde estructuró y adoptó la implementación de un plan de acción, el cual contempla jornadas de sensibilización a los comerciantes de llantas y monta llantas, visitas de vigilancia de estos establecimientos por parte de la autoridad ambiental, a fin de verificar las condiciones de almacenamiento de este tipo de residuos y por último la realización de operativos de recuperación de espacio público, en donde se recogen, transportan y gestionan, de manera integral las llantas usadas arrojadas de manera clandestina en vía pública.

De otra parte, las alcaldías locales de conformidad con el Decreto 442 de 2015, en su artículo 17 en el marco de la aplicación de la reglamentación asociada a la gestión de llantas usadas, deberán:

- *Velar por la protección, recuperación y conservación del espacio público ocupado indebidamente por llantas usadas.*
- *De conformidad con las obligaciones establecidas en la Ley 232 de 1995 (Derogada por el Código de Policía y Convivencia, Ley 1801 2016), verificar el cumplimiento de las normas para el funcionamiento de los establecimientos dedicados al acopio y gestión de las llantas.*

¿Cómo es el manejo de las llantas, que se está haciendo al respecto de esta problemática?
Frente al manejo de las llantas, la UAESP, está desarrollando operativos de recuperación de espacio público, y en el marco del acuerdo 602 del 2015, la Unidad estructuró y adoptó la implementación de un plan de acción, el cual contempla jornadas de sensibilización a los comerciantes de llantas y monta llantas, visitas de vigilancia de estos establecimientos por parte de la autoridad ambiental, a fin de verificar las condiciones de almacenamiento de este tipo de residuos y por último la realización de operativos de recuperación de espacio público, en donde se recogen, transportan y gestionan, de manera integral las llantas usadas arrojadas de manera clandestina en vía pública.

La Secretaría Distrital de Gobierno “SDG” y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos “UAESP”, durante el año 2017 coordinaron y lideraron 66 operativos en 19 de las 20 localidades de Bogotá; ello con base en las acciones derivadas de la mesa distrital de llantas; consistente en operativos de recuperación de espacio público en donde se recogen, transportan y gestionan de manera integral las llantas usadas arrojadas en espacio público para su posterior entrega a los gestores del sistema de recolección selectiva de NFU, quienes son los encargados del procesamiento, aprovechamiento y/o valorización de estos residuos especiales, como se muestra en las figuras 1 y 2.

Operativos mensuales: En la figura 1, se evidencia un comportamiento atípico en la cantidad de operativos; durante los meses de enero, junio y diciembre se observan el mínimo de operativos, debido a la disponibilidad de los operadores de aseo de cada zona del distrito capital; sin embargo, durante los otros meses se aumentó el número de operativos, evidenciando mayor colaboración por parte de los operadores de aseo.



Figura 1. Cantidad operativos por mes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO SECTORIAL DEL HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL VIGENCIA 2017

NFU recolectados por localidades: En la tabla 1 y figura 2, se identificaron las localidades que generan mayor cantidad de NFU, las cuales corresponden a: Bosa; Kennedy, Suba; Mártires y Barrios Unidos, dentro de las 20 localidades del Distrito Capital. El comportamiento de las cantidades recolectadas es atípico y ello obedece en gran parte a que las localidades de mayor generación de llantas en desuso son las que mayor demanda de cambio de este residuo se genera y presenta más opción de establecimientos que ofrecen servicio automotriz y en especial lo que tiene que ver con servitecas, talleres y montallantas.

LOCALIDAD	TOTAL, NFU POR LOCALIDAD
Usaquén	412
Chapinero	161
Santafé	340
San Cristóbal	40
Usme	916
Tunjuelito	1.125
Bosa	6.075
Kennedy	5.775
Fontibón	1.372
Engativá	1.315
Suba	4.413
Barrios Unidos	2.767
Teusaquillo	54
Mártires	3.202
Antonio Nariño	949
Puente Aranda	1.795
La Candelaria	16
Rafael Uribe Uribe	1.475
Ciudad Bolívar	1.869
Sumapaz	0
TOTAL	34.071

Tabla 1. Cantidad NFU recolectados por localidad.

ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO SECTORIAL DEL HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL VIGENCIA 2017

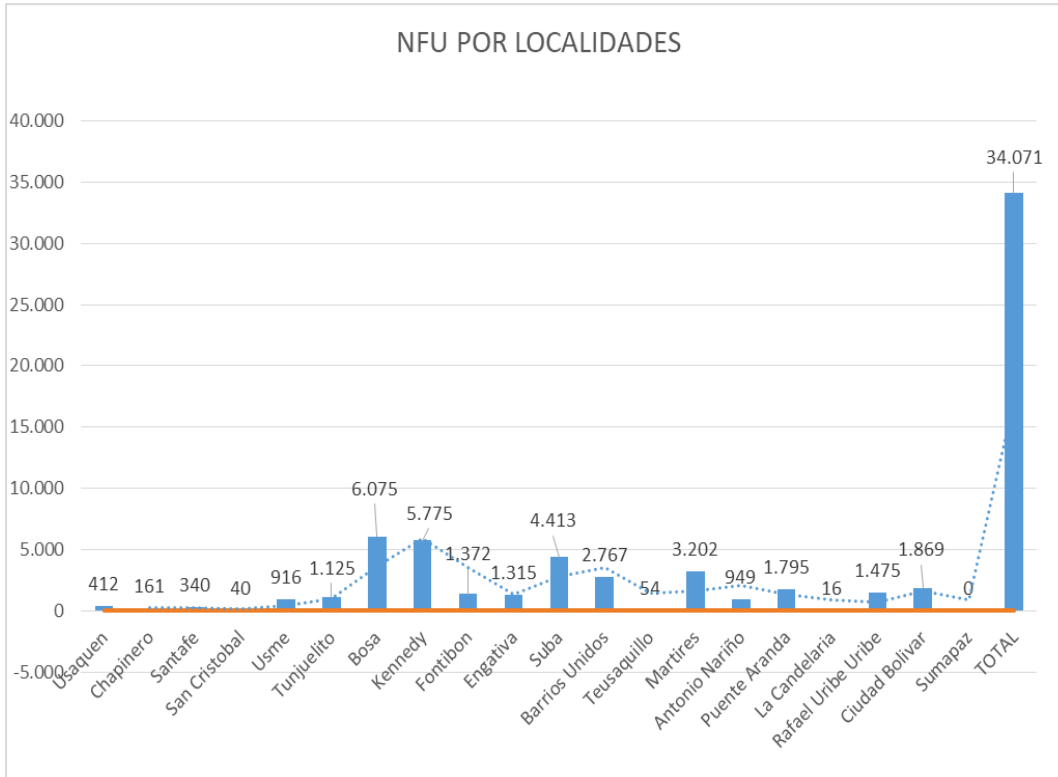


Figura 2. NFU por localidades

La SDG y la UAESP durante los operativos realizados en el período comprendido entre enero y diciembre de 2017, identificaron puntos críticos de acopio de llantas usadas en las localidades de Bosa, Kennedy, Suba; Mártires y Barrios Unidos, localizándose la localidad de Kennedy como el primer punto de arrojado seguido de Kennedy, ello con el objetivo de priorizar acciones para la vigencia 2018 y reducir las cantidades de neumáticos fuera de uso-NFU en vías públicas. Ver figura 3.

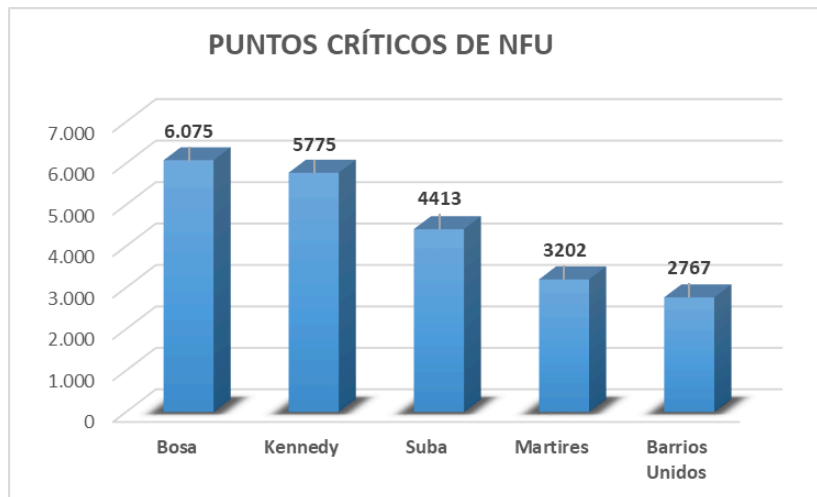


Figura 3. Identificación de Puntos Críticos de NFU en las Localidades.

De la totalidad de NFU recolectados entre enero y diciembre de 2017, se entregaron para aprovechamiento y valorización 19.269 llantas usadas al Sistema Pos-Consumo: Sistema Verde el cual participó con un 57% , siendo reutilizado como sustituto energético en horno cementero, y 14.479 llantas usadas al Sistema Pos-Consumo Rueda Verde, para ser utilizadas como materia prima de diferentes procesos productivos, entre ellos el uso de caucho en mezclas asfálticas modificadas, canchas sintéticas y pistas atléticas y 373 llantas usadas fueron entregadas a Acopiador de llantas Hernández que corresponde al 1% de participación.

Aprovechamiento y valorización de NFU.

TODOS LOS RINES (PULGADAS)		
Gestores de NFU	Cantidad de Llantas destinadas al gestor	% porcentaje de participación
Rueda Verde	14.479	42%
Sistema Verde	19.269	57%
Acopiador llantas Hernández	373	1%
	34.071	100%

Tabla 2. Aprovechamiento y valorización NFU

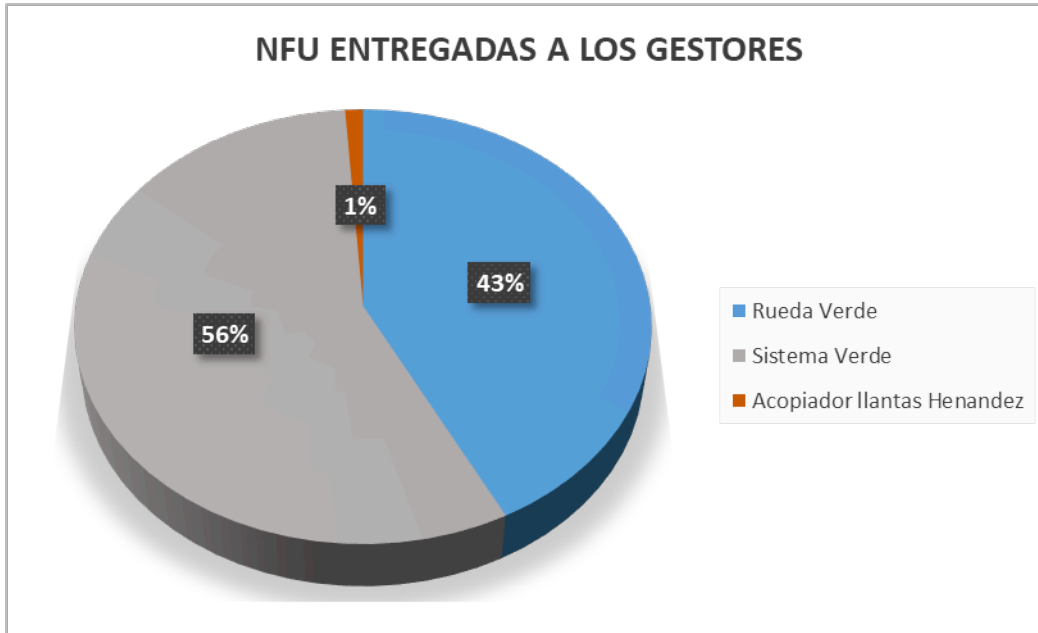


Figura 4. Porcentaje entrega NFU sistemas posconsumo.

La Secretaría Distrital de Gobierno “SDG” y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos “UAESP”, durante el año 2018 coordinaron y lideraron 7 operativos en 9 de las 20 localidades de Bogotá; ello con base en las acciones derivadas de la mesa distrital de llantas; consistente en operativos de recuperación de espacio público en donde se recogen, transportan y gestionan de manera integral las llantas usadas arrojadas en espacio público para su posterior entrega a los gestores del sistema de recolección selectiva de NFU, quienes son los encargados del procesamiento, aprovechamiento y/o valorización de estos residuos especiales.

Pregunta No 4. Responder a las siguientes preguntas:

- a.) Información acerca de la recolección de basuras, horarios y frecuencias en los barrios: El brillante, Lorenzo Alcantuz I y II, La Esmeralda y El Rubí, en la localidad de Usme.
- b) Solicitud de recolección porque está intermitente y sugieren la instalación de un contenedor para evitar que se presenten puntos críticos en el barrio El Brillante.
- c) Como es el manejo de las llantas, que se está haciendo al respecto de esta problemática?
- d) Como se hace el manejo y la recolección de escombros?

Nombre del ciudadano: José Leonardo Pérez

Respuesta:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO SECTORIAL DEL HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL VIGENCIA 2017

- a) Frecuencias para los sectores solicitados: lunes, miércoles y viernes en horario diurno de 6 de la mañana a 3 de la tarde. El nuevo modelo de aseo contempla instalación de contenedores previa viabilidad técnica, con el fin de garantizar áreas públicas en buen estado de limpieza.
- b) Mediante radicado número 20182000040221 de 06/03/2018 se solicitó al prestador PROMOAMBIENTLA S.A E.S.P. se realice estudio de viabilidad técnica para la instalación de contenedores.
- c) Frente al manejo de las llantas, la UAESP, está desarrollando operativos de recuperación de espacio público, y en el marco del acuerdo 602 del 2015, la Unidad estructuró y adoptó la implementación de un plan de acción, el cual contempla jornadas de sensibilización a los comerciantes de llantas y monta llantas, visitas de vigilancia de estos establecimientos por parte de la autoridad ambiental, a fin de verificar las condiciones de almacenamiento de este tipo de residuos y por último la realización de operativos de recuperación de espacio público, en donde se recogen, transportan y gestionan, de manera integral las llantas usadas arrojadas de manera clandestina en vía pública.

La Secretaría Distrital de Gobierno “SDG” y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos “UAESP”, durante el año 2017 coordinaron y lideraron 66 operativos en 19 de las 20 localidades de Bogotá; ello con base en las acciones derivadas de la mesa distrital de llantas; consistente en operativos de recuperación de espacio público en donde se recogen, transportan y gestionan de manera integral las llantas usadas arrojadas en espacio público para su posterior entrega a los gestores del sistema de recolección selectiva de NFU, quienes son los encargados del procesamiento, aprovechamiento y/o valorización de estos residuos especiales, como se muestra en las figuras 1 y 2.

Operativos mensuales: En la figura 1, se evidencia un comportamiento atípico en la cantidad de operativos; durante los meses de enero, junio y diciembre se observan el mínimo de operativos, debido a la disponibilidad de los operadores de aseo de cada zona del distrito capital; sin embargo, durante los otros meses se aumentó el número de operativos, evidenciando mayor colaboración por parte de los operadores de aseo.

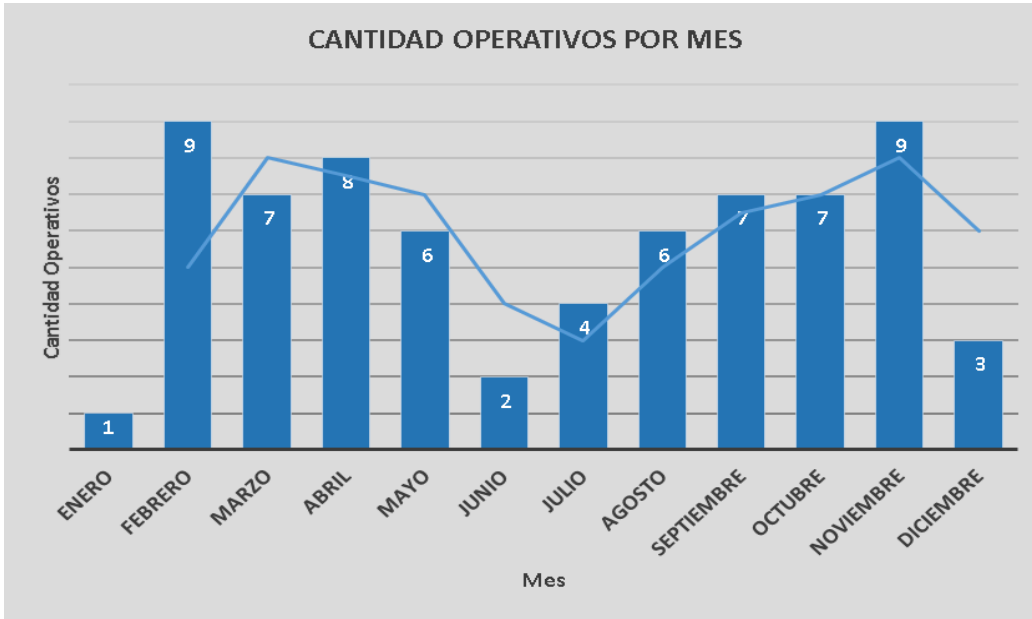


Figura 1. Cantidad operativos por mes.

NFU recolectados por localidades: En la tabla 1 y figura 2, se identificaron las localidades que generan mayor cantidad de NFU, las cuales corresponden a: Bosa; Kennedy, Suba; Mártires y Barrios Unidos, dentro de las 20 localidades del Distrito Capital. El comportamiento de las cantidades recolectadas es atípico y ello obedece en gran parte a que las localidades de mayor generación de llantas en desuso son las que mayor demanda de cambio de este residuo se genera y presenta más opción de establecimientos que ofrecen servicio automotriz y en especial lo que tiene que ver con servitecas, talleres y montallantas.

LOCALIDAD	TOTAL, NFU POR LOCALIDAD
Usaquén	412
Chapinero	161
Santafé	340
San Cristóbal	40
Usme	916
Tunjuelito	1.125
Bosa	6.075
Kennedy	5.775
Fontibón	1.372
Engativá	1.315
Suba	4.413
Barrios Unidos	2.767
Teusaquillo	54
Mártires	3.202
Antonio Nariño	949

**ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO SECTORIAL DEL
HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL
VIGENCIA 2017**

LOCALIDAD	TOTAL, NFU POR LOCALIDAD
Puente Aranda	1.795
La Candelaria	16
Rafael Uribe Uribe	1.475
Ciudad Bolívar	1.869
Sumapaz	0
TOTAL	34.071

Tabla 1. Cantidad NFU recolectados por localidad.

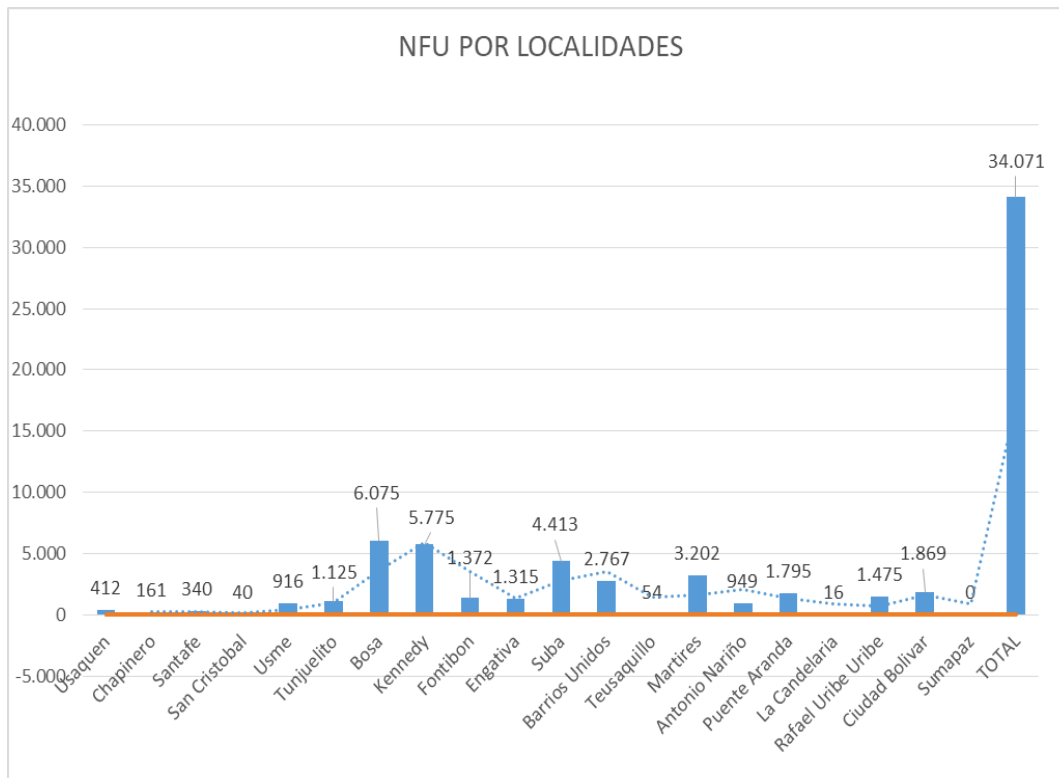


Figura 2. NFU por localidades

La SDG y la UAESP durante los operativos realizados en el período comprendido entre enero y diciembre de 2017, identificaron puntos críticos de acopio de llantas usadas en las localidades de Bosa, Kennedy, Suba; Mártires y Barrios Unidos, localizándose la localidad de Kennedy como el primer punto de arrojado seguido de Kennedy, ello con el objetivo de priorizar acciones para la vigencia 2018 y reducir las cantidades de neumáticos fuera de uso-NFU en vías públicas. Ver figura 3.

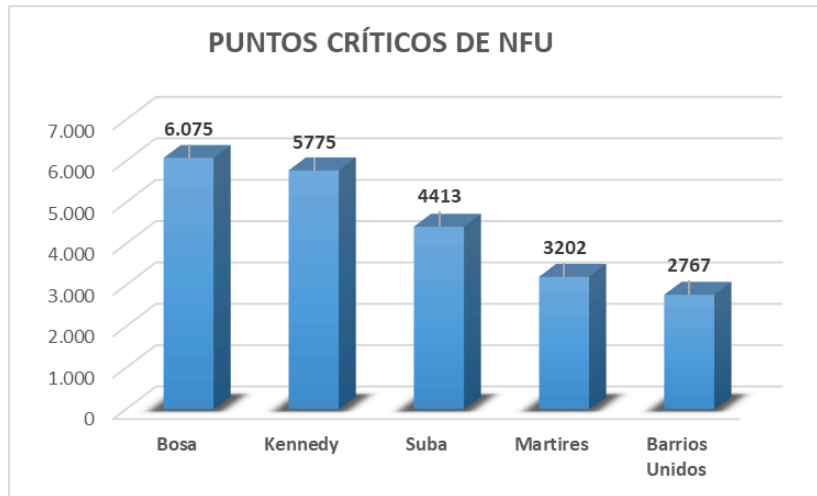


Figura 3. Identificación de Puntos Críticos de NFU en las Localidades.

De la totalidad de NFU recolectados entre enero y diciembre de 2017, se entregaron para aprovechamiento y valorización 19.269 llantas usadas al Sistema Pos-Consumo: Sistema Verde el cual participó con un 57% , siendo reutilizado como sustituto energético en horno cementero, y 14.479 llantas usadas al Sistema Pos-Consumo Rueda Verde, para ser utilizadas como materia prima de diferentes procesos productivos, entre ellos el uso de caucho en mezclas asfálticas modificadas, canchas sintéticas y pistas atléticas y 373 llantas usadas fueron entregadas a Acopiador de llantas Hernández que corresponde al 1% de participación.

Aprovechamiento y valorización de NFU.

Gestores de NFU	TODOS LOS RINES (PULGADAS)	
	Cantidad de Llantas destinadas al gestor	% porcentaje de participación
Rueda Verde	14.479	42%
Sistema Verde	19.269	57%
Acopiador llantas Hernández	373	1%
	34.071	100%

Tabla 2. Aprovechamiento y valorización NFU

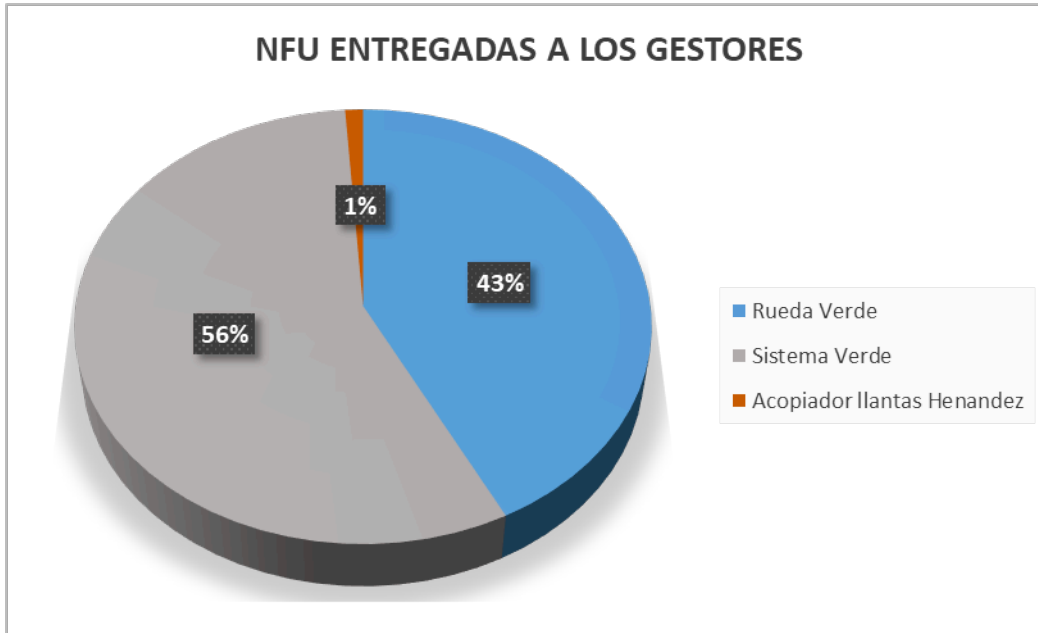


Figura 4. Porcentaje entrega NFU sistemas posconsumo.

La Secretaría Distrital de Gobierno “SDG” y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos “UAESP”, durante el año 2018 coordinaron y lideraron 7 operativos en 9 de las 20 localidades de Bogotá; ello con base en las acciones derivadas de la mesa distrital de llantas; consistente en operativos de recuperación de espacio público en donde se recogen, transportan y gestionan de manera integral las llantas usadas arrojadas en espacio público para su posterior entrega a los gestores del sistema de recolección selectiva de NFU, quienes son los encargados del procesamiento, aprovechamiento y/o valorización de estos residuos especiales.

d) Para el manejo de escombros domiciliarios se debe requerir directamente al prestador la recolección de los mismos, en donde previa visita se realiza un aforo y se programa la recolección.

Pregunta No 5. Colocar un container en la parte adecuada den el barrio el Brillante localidad 5 de Usme, ya que el carro de la basura no tiene horario para pasar y los caninos rompen todas las bolsas. Es urgente y lo necesitamos.

Nombre del ciudadano: Andrea Pino Rondón

Respuesta: Mediante radicado número 20182000040221 de 06/03/2018 se solicitó al prestador PROMOAMBIENTLA S.A E.S.P. se realice estudio de viabilidad técnica para la instalación de contenedores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO SECTORIAL DEL HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL VIGENCIA 2017

Pregunta No 6. ¿Contradictorio estando a 1 kilómetro del botadero, no tengamos una programación de recolección de basuras y fumigación de olores, moscas y roedores?

Nombre del ciudadano: José Leonardo Pérez

Respuesta: Las frecuencias para los sectores solicitados: lunes, miércoles y viernes en horario diurno de 6 de la mañana a 3 de la tarde. El nuevo modelo de aseo contempla instalación de contenedores previa viabilidad técnica, con el fin de garantizar áreas públicas en buen estado de limpieza.

Pregunta No 7. ¿Si se va a fumigar por los olores y control de plagas, en la zona 5 en Usme?

Nombre del ciudadano: José Leonardo Pérez

Respuesta: Me permito indicar que la fumigación para el control de olores y vectores que se realizan en comunidad son ejecutada por la Secretaria de Salud (SubredSur).

Ahora bien, la UAESP en el ejercicio de supervisión del Contrato de Concesión 344 de 2010, se permite informar las acciones adelantadas para controlar la presencia del vector mosca y la generación de olores ofensivos al interior del relleno, las cuales son ejecutadas por el Concesionario CGR Doña Juana S.A E.S.P., bajo la supervisión de la Interventoría UT Inter DJ y de esta entidad:

- Monitoreo constante de la población del vector mosca en los sectores con residuos descubiertos, así como en el All social y otros sectores de la comunidad aledaños al RSDJ.
- Aplicación de Cal Viva sobre residuos previa cobertura temporal en manto sintético o geomembrana, así como sobre los residuos que han sido excavados para la adecuación de filtros y chimeneas propias de las labores del Plan de Acción.
- Mejoras en el proceso de cobertura temporal con geomembrana y manto sintético, atendiendo sectores donde la cobertura temporal ha sido removida o deteriorada por la acción del viento, así como el traslado de módulos de cobertura sobre residuos recientemente conformados.
- Fumigación con Drone de 10 L de capacidad, el cual ha atendido las zonas de difícil acceso para otros mecanismos de fumigación como la aspersion manual o la termonebulización.
- Instalación y cambio constante de polisombra impregnada con biotrampa, perimetral a sectores de disposición de residuos, excavaciones, filtros y chimeneas. Así como en la comunidad de Mochuelo Alto, donde por sus actividades inherentes a su condición rural se desarrollan actividades que constituyen un foco de atracción para el vector.
- Aumento de la frecuencia y fumigaciones en el frente de disposición, particularmente sobre residuos descubiertos y zonas con cobertura temporal, empleando insecticidas larvicidas y adulticidas.
- Cierre de zonas de disposición con cobertura de en arcilla (Zona VII y Zona VIII).

Pregunta No 8. ¿Cómo se hará para que el material aprovechable sea o tenga acceso cierto y seguro por los recicladores de oficio? Debido a que al llegar el nuevo operador ha disminuido



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO SECTORIAL DEL HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL VIGENCIA 2017

la cantidad de materiales aprovechables debido a que las entidades y usuarios ahora venden estos materiales que nos garantizaban nuestro mínimo vital.?

Nombre del ciudadano: María Matiz.

Respuesta: La Unidad elaboró un documento técnico en el que se analizó la pertinencia de incorporar los requisitos de instalación de infraestructura para la adecuada presentación de residuos, en la realización de eventos masivos en la ciudad; teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los eventos masivos realizados durante el año.

Igualmente se diseñaron los lineamientos que deben ser utilizados para las campañas de separación en la fuente, dentro de las cuales deben ser tres los mensajes principales:

- Separación adecuada de residuos
- Reconocimiento del reciclador
- Prohibición de cobro a los recicladores por la entrega del material

Adicionalmente, y con el propósito de Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la cultura ciudadana en el Distrito Capital de Bogotá y que logre el cambio de comportamientos relacionados con la generación y el manejo adecuado de los residuos y la separación en la fuente en la ciudad Bogotá, se llevó a cabo el convenio de asociación Nro. 566 entre Corpovisionarios y UAESP donde se obtenga como resultado:

- Concientiar e implementar prácticas de separación y aprovechamiento de residuos sólidos en la fuente con los tipos de usuarios del servicio de aseo a partir de una clara estrategia de cultura ciudadana que potencia los beneficios ambientales y sociales de esta práctica.
- Promover la producción y el consumo consciente y responsable de bienes materiales.
- Concientizar sobre la labor ambiental y social de la población recicladora y promover una mayor entrega de material reciclado a esta población en aras de dignificar su trabajo.
- Fomento de la correcta separación en la fuente, basada en la cultura del aprovechamiento, por parte de toda la sociedad del Distrito Capital.

Finalmente, se cuenta con el proyecto Separar/Transforma que busca aunar esfuerzos entre los actores de la cadena de valor de aprovechamiento de residuos sólidos para generar una sensibilización a la ciudadanía frente a la correcta separación en la fuente en plazoletas de comidas de centros comerciales de la ciudad de Bogotá.

PARTICIPANTES:

- Centro comercial, Salitre Plaza, Santafé, Calima, Palatino y Tintal
- Alpina, Tetra Pak, Postobón, Pepsico, Darnel, Ekored
- UAESP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO SECTORIAL DEL HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL VIGENCIA 2017

Pregunta No 9. Requerimos pedagogía para selección en la fuente en la Calle 83 sur no 91-70 t 30 int 101 parques de Bogotá

Nombre del ciudadano: Noralba Velasquez

Respuesta: Luego de hablar con la Sra. Noralba Velásquez, se acordó que el próximo jueves 22 de marzo a las 6 pm. el equipo pedagógico estará realizando la concienciación correspondiente de separación en la fuente.

Pregunta No 10. ¿Qué paso con el programa del compostaje y el manejo de la culturalización de los recicladores al tratamiento y separación y la colaboración a la salubridad ambiental?

Nombre del ciudadano: Demetrio Ruiz.

Respuesta: En el marco del Acuerdo 344 del 2008 "Por el cual se dispone diseñar y ejecutar un programa para la gestión de los residuos sólidos orgánicos y se dictan otras disposiciones" se vienen desarrollando proyectos encaminados a fortalecer el aprovechamiento de residuos orgánicos.

En la actualidad, la UAESP realiza seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios del Contrato C-369-2014 suscrito con la Universidad Nacional, en el cual se realizó un diagnóstico e implementación de unidades de aprovechamiento de residuos orgánicos a través de metodologías de compostaje y lombricultura a pequeña y mediana escala en zona urbana, periurbana y rural de la ciudad de Bogotá. En el marco de dicho contrato se entregaron 94 módulos de compostaje. Actualmente se están realizando visitas técnicas de seguimiento a estos módulos, con el fin de verificar que se les dé el uso adecuado a las unidades y brindando asesoría y capacitaciones en caso de ser necesario. Igualmente se evidencia la utilización que le están dando al compost, lombricompost, humus líquido y su calidad.

En el marco del Convenio Interadministrativo 001 de 2015, suscrito entre la UAESP y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, se planificó la instalación, puesta en marcha y operación de un biodigestor anaeróbico tipo "fermentación en seco", el cual es un proyecto piloto de investigación para la valoración energética de residuos orgánicos. Consta de 3 garajes (bioreactores) donde se depositan residuos orgánicos (biomasa) proveniente de plazas de mercado distritales (Samper Mendoza y Ferias), residuos de corte y poda de césped del Jardín Botánico y rumen (inóculo) procedente de frigorífico. Mediante biodigestión anaeróbica el percolado es recirculado en los bioreactores, lo que permite la optimización en el manejo y descomposición del sustrato; en períodos de tiempo que oscilan entre los 15 -90 días inicia la generación de biogás. La planta cuenta con un gasómetro de capacidad nominal de 20 metros cúbicos, los cuales son conducidos a un moto-generator con capacidad de 13 kW/hora nominal.

A la fecha se han tratado aproximadamente 65 toneladas de residuos orgánicos que se estima han generado 40 metros cúbicos de biogás, Según proyección de balance de masas, este biogás tendría un contenido de metano de 50%, lo que indica una buena calidad del biogás y poder calorífico. Por otra parte, se están realizando las adecuaciones necesarias para la contabilización de energía



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO SECTORIAL DEL HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL VIGENCIA 2017

eléctrica generada por el biodigestor. Continúan las pruebas físico químicas resultantes del proceso (biogás, sustratos y lixiviado)".

Se suscribió el Convenio Interadministrativo 565 del 2017 celebrado con la Universidad Nacional, cuyo objeto consiste en: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos con la Universidad Nacional de Colombia para implementar procesos de investigación para la transformación de residuos orgánicos y el manejo de la culturalización de los recicladores al tratamiento y separación y la colaboración a la salubridad ambiental.

Respecto del manejo de la culturalización de los recicladores al tratamiento y separación y la colaboración a la salubridad ambiental, desde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, se realizan diferentes acciones desde cada uno de los grupos de trabajo de la subdirección de aprovechamiento, para garantizar la sensibilización de las Asociaciones de Recicladores, así como también de los ciudadanos, en cuanto a la importancia de realizar un correcto manejo de residuos.

Las campañas de sensibilización y/o cultura ciudadana tienen como objeto la acción pedagógica de sensibilización, formación y capacitación de la labor del reciclador, su oficio y rol dentro de la comunidad. Lo anterior, con el fin de dignificar la labor de los recicladores de oficio y garantizar el acceso cierto y seguro. Todo el trabajo con ciudadanía se realiza por medio del equipo de gestores sociales de Aprovechamiento, el equipo Pedagógico y el equipo de gestores sociales de la subdirección de RBL.

Dentro de las acciones de los equipos que realizan sensibilización a la ciudadanía, se tienen los siguientes principios:

- Minimizar el uso de materiales no aprovechables dentro de la ejecución de las campañas de sensibilización, Acompañar y apoyar las campañas en pro del aprovechamiento, la separación en la fuente de las personas u organizaciones que van delante nuestro en su acción e iniciativa.
- Las acciones que benefician a todos tienen prioridad sobre las que benefician a una sola persona.
- Promover acciones y campañas que muestren la responsabilidad de cada uno de los actores dentro de la gestión integral de residuos y permitan tomar acción con respecto a las mismas.
- Garantizar la participación e inclusión del reciclador y las organizaciones de recicladores.
- Garantizar la calidad del contenido temático y la cobertura de la población objetivo.
- Desarrollar actividades que logren masificar acciones y desarrollen la cultura ciudadana de la separación en la fuente.

Por otro lado, están las actividades de fortalecimiento y sensibilización a Recicladores de oficio, tanto independientes como a las diferentes Asociaciones de Recicladores, las cuales se llevan a cabo por parte del equipo de Fortalecimiento, Gestores sociales y Equipo Pedagógico.

Desde el equipo de fortalecimiento, de acuerdo con el Decreto 596 de 2016 Sección 3, se realiza acompañamiento a las Asociaciones de Recicladores de Oficio, para efectos de cumplir de manera



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO SECTORIAL DEL HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL VIGENCIA 2017

progresiva con las obligaciones administrativas, comerciales, financieras y técnicas de acuerdo con las diferentes fases de formalización.

Desde el equipo de gestores, se realiza sensibilización a los recicladores de oficio en diferentes campos de acción, tales como: intervenciones a puntos críticos, respuestas a derechos de petición de ciudadanía, visitas a campo, verificaciones para inclusión al RURO. En todos los espacios en donde se cuenta con la presencia de recicladores, se realizan acercamientos en donde se sensibiliza a los recicladores acerca de la importancia de tener buenas prácticas al realizar la actividad de separación y clasificación del material aprovechable, importancia de ubicar el material de rechazo en lugares en donde el prestador del servicio tenga acceso para realizar la recolección. Por último, importancia de no utilizar espacios públicos para realizar procesos de acopio de material aprovechable.

Por otro lado, el equipo pedagógico realiza acciones tales como fomentar habilidades de comunicación verbal y no verbal, para que los recicladores puedan brindar sensibilizaciones a la ciudadanía y acompañar las diferentes campañas acerca de la importancia de la separación en la fuente.

Por último, y de consideración Considerando con el Anexo 2. Articulación con la actividad de aprovechamiento, de la licitación Pública UAESP No. 02 DE 2017 CONCESIÓN ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., en su numeral 1.2.4 establece que “El concesionario deberá realizar permanentemente campañas de sensibilización y/o cultura ciudadana en temas relacionados con: separación en la fuente, reconocimiento del reciclador y su labor por parte de la comunidad, prohibición de exigir contraprestación alguna por la entrega de los residuos sólidos aprovechables a los recicladores de oficio, entre otros, con base en los lineamientos que establezca el Distrito Capital –UAESP para tal fin.” La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- presentará los lineamientos para la difusión, diseño e implementación de campañas de sensibilización y/o cultura ciudadana frente al manejo de residuos en la ciudad de Bogotá, para que, se conviertan en una herramienta útil para construir una cultura de aprovechamiento, basada en el empoderamiento urbano en relación con el manejo adecuado de los residuos sólidos que producimos a diario en nuestra ciudad y el consumo responsable de forma que se construya sentido de pertenencia con la ciudad y espacios amigables con el ambiente.

Pregunta No 11. a) Cómo garantizarán el acceso cierto y seguro del material aprovechable al reciclador de oficio.

b) Qué sucederá con las empresas que actualmente realizan ruta selectiva de materiales aprovechables.

c) Cómo harán para que el usuario o las entidades entreguen la totalidad de materiales aprovechables que generan y no los vendan.

Nombre del ciudadano: María Matiz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO SECTORIAL DEL HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL VIGENCIA 2017

Respuesta: Para garantizar el acceso cierto y seguro a los residuos sólidos aprovechables por parte de las Organizaciones de Recicladores de Oficio formalizadas y en proceso de formalización, en el marco de la Licitación UAESP 002 de 2017 se incorporaron las siguientes condiciones para los concesionarios de todas las ASE:

- El concesionario no podrá recolectar ni transportar los residuos sólidos aprovechables presentados por los usuarios del servicio público de aseo. Igualmente deberá tomar medidas que garanticen que su personal no recolecte ni comercialice los residuos sólidos aprovechables.
- El concesionario debe generar una estrategia de articulación e información de las rutas, horarios y frecuencias de recolección en el ASE respectiva, de tal manera que se coordine la operación de la actividad de recolección de residuos no aprovechables con la recolección de residuos aprovechables y el concesionario no la efectúe en los mismos horarios o anteriores a los establecidos por las organizaciones de recicladores de oficio formalizadas o en proceso de formalización.
- El concesionario realizará un inventario de las Organizaciones de Recicladores de Oficio formalizadas y en proceso de formalización y de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento presentes en su ASE y llevará el registro mensual de los rechazos generados en cada una de ellas, para efectos de la facturación del servicio.
- Los proyectos de contenerización que se instalen en la ciudad deberán permitir la clasificación de los residuos sólidos entre “Aprovechables” y “No Aprovechables” y los correspondientes a los residuos sólidos aprovechables deberán permitir el acceso a los mismos por parte de las organizaciones de recicladores de oficio formalizadas y en proceso de formalización que operan en el ASE. Las mismas condiciones aplican para las cestas instaladas en la vía pública.
- El concesionario en cada ASE, deberá realizar campañas de sensibilización y/o cultura en temas relacionados con: separación en la fuente, reconocimiento del reciclador y su labor por parte de la comunidad, no exigir contraprestación alguna por la entrega de los residuos, entre otros aspectos.
- En cada ASE se deberá proveer a las organizaciones de recicladores existentes, un canal de comunicación claramente definido, por medio del cual se garantice la adecuada coordinación de la operación entre los prestadores y que permita, entre otros aspectos, establecer los esquemas adecuados de atención de Peticiones, Quejas y Reclamos – PQR.

La Unidad elaboró un documento técnico en el que se analizó la pertinencia de incorporar los requisitos de instalación de infraestructura para la adecuada presentación de residuos, en la realización de eventos masivos en la ciudad; teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los eventos masivos realizados durante el año.

Igualmente se diseñaron los lineamientos que deben ser utilizados para las campañas de separación en la fuente, dentro de las cuales deben ser tres los mensajes principales:

- Separación adecuada de residuos
- Reconocimiento del reciclador
- Prohibición de cobro a los recicladores por la entrega del material



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO SECTORIAL DEL HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL VIGENCIA 2017

Adicionalmente, y con el propósito de Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la cultura ciudadana en el Distrito Capital de Bogotá y que logre el cambio de comportamientos relacionados con la generación y el manejo adecuado de los residuos y la separación en la fuente en la ciudad Bogotá, se llevó a cabo el convenio de asociación Nro. 566 entre Corpovisionarios y UAESP donde se obtenga como resultado:

- Concientiar e implementar prácticas de separación y aprovechamiento de residuos sólidos en la fuente con los tipos de usuarios del servicio de aseo a partir de una clara estrategia de cultura ciudadana que potencia los beneficios ambientales y sociales de esta práctica.
- Promover la producción y el consumo consciente y responsable de bienes materiales.
- Concientizar sobre la labor ambiental y social de la población recicladora y promover una mayor entrega de material reciclado a esta población en aras de dignificar su trabajo.
- Fomento de la correcta separación en la fuente, basada en la cultura del aprovechamiento, por parte de toda la sociedad del Distrito Capital.

Finalmente, se cuenta con el proyecto Separar/Transforma que busca aunar esfuerzos entre los actores de la cadena de valor de aprovechamiento de residuos sólidos para generar una sensibilización a la ciudadanía frente a la correcta separación en la fuente en plazoletas de comidas de centros comerciales de la ciudad de Bogotá.

PARTICIPANTES: -Centro comercial, Salitre Plaza, Santafé, Calima, Palatino y Tintal. -Alpina, Tetra Pak, Postobón, Pepsico, Darnel, Ekored. -UAESP

Pregunta No 12 ¿Cómo hago para que realicen el cambio de las luminarias en el barrio Las Flórez en la localidad de Usme ubicado en la transversal 97 con 18 sobre la 100, ninguna de las 3 luminarias funciona?

Nombre del ciudadano: Neida Gómez

Respuesta: La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, efectuará la revisión técnica del área mencionada para validar el estado del alumbrado público de la zona, en donde se evaluará la posible actualización, repotenciación u expansión del servicio de alumbrado público. El informe técnico se remitirá formalmente en los términos establecidos por la ley. Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. UAESP, con el concurso de CODENSA S.A. ESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 7115115, donde se reciben los reclamos o solicitudes, que por servicio de mantenimiento de alumbrado público tengan los usuarios.

Pregunta No 13 ¿Cuál es el procedimiento que seguir para solicitar el cambio de las luminarias en un sector?

Nombre del ciudadano: Matilde Reina



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**ESPACIO DE DIÁLOGO CIUDADANO SECTORIAL DEL
HÁBITAT EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL
VIGENCIA 2017**

Respuesta: La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. UAESP, con el concurso de CODENSA S.A. ESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 7115115, donde se reciben los reclamos o solicitudes, que por servicio de mantenimiento de alumbrado público tengan los usuarios, además podrá remitir una comunicación a la Avenida Caracas N° 53-80 o ingresar al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones <http://www.bogota.gov.co/sdqj>, en donde podrá elevar sus requerimientos.